



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre el Sudán

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 11 de la resolución 1590 (2005) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo pidió que se le mantuviera informado con regularidad de los avances en la aplicación del Acuerdo General de Paz en el Sudán. En él se evalúa la situación general en el país desde mi anterior informe, de fecha 30 de enero de 2009 (S/2009/61), y se presenta información actualizada sobre las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) hasta el 7 de abril de 2009.

II. Situación de seguridad

2. La situación general de seguridad sigue siendo precaria e imprevisible. El período a que se refiere el presente informe se caracterizó por varios incidentes de gran violencia, además de los continuos conflictos tribales y el aumento de la tensión tras el anuncio de la Corte Penal Internacional de que había dictado una orden de detención contra el Presidente Omar al-Bashir.

3. El 24 de febrero se produjo un enfrentamiento en Malakal, estado del Alto Nilo, entre elementos de las Fuerzas Armadas del Sudán y del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés que formaban parte de la unidad integrada conjunta estacionada en ese lugar. Tropas regulares del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés desplegadas en las cercanías se enfrentaron también rápidamente con elementos de las Fuerzas Armadas del Sudán que formaban parte de la unidad integrada conjunta. Los violentos enfrentamientos duraron la mayor parte del día y hubo disparos esporádicos hasta el 25 de febrero. La situación se había estabilizado para el 28 de ese mes pero sigue siendo tensa. Según las estimaciones de que se dispone, perdieron la vida por lo menos 62 personas (por lo menos 31 de ellas civiles) y resultaron heridas 94 (por lo menos 21 de ellas civiles). La situación quedó contenida gracias a que rápidamente entraron conjuntamente en acción las partes en el Acuerdo General de Paz y la UNMIS.

4. Elementos del Ejército de Resistencia del Señor, dispersos como resultado de la destrucción de sus bases en la República Democrática del Congo, siguieron desestabilizando desde diciembre de 2008 zonas de Ecuatoria Occidental y Central en el Sudán Meridional. El número de ataques ha disminuido desde el período a que



se refiere el último informe, pero el Ejército de Resistencia del Señor parece haberse dispersado en grupos más pequeños, que hace incursiones contra poblaciones civiles para tratar de satisfacer sus necesidades básicas. Las patrullas conjuntas del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y los servicios de seguridad del Sudán Meridional han aumentado un poco la seguridad en la zona. En todo caso, en el período a que se refiere el informe ha habido por lo menos nueve incidentes separados que pueden imputarse al Ejército de Resistencia del Señor.

5. Los conflictos tribales siguen constituyendo grandes problemas en materia de seguridad y derechos humanos en varias partes del Sudán Meridional. Según informes, los ataques de elementos de la tribu Lou Nuer contra pueblos de la tribu Murle al este de Bor dieron lugar a intensos enfrentamientos intertribales en el estado de Jonglei del 5 al 12 de marzo. Según funcionarios locales, más de 450 civiles perdieron la vida en los combates y más de 5.000 fueron desplazados. Inmediatamente después de los ataques, los organismos humanitarios pudieron proporcionar asistencia para subvenir a las necesidades vitales de la mayor parte de las comunidades afectadas. Los Lou Nuer y los Murle tienen un largo historial de enfrentamientos y abigeato, pero los líderes Murle del lugar insisten en que este tipo de ataque directo contra pueblos pequeños con una alta concentración de civiles no tiene precedentes. Los conflictos entre distintas tribus y subtribus culminaron en actos de violencia en por lo menos otros 57 incidentes en los estados de Jonglei y de Lakes durante el período a que se refiere el presente informe, causando por lo menos 234 muertes.

6. La Primera Sala de Cuestiones Preliminares de la Corte Penal Internacional anunció el 4 de marzo que había dictado una orden de detención contra el Presidente al-Bashir, acusado de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. El anuncio dio lugar a una serie de protestas, en su mayor parte no violentas, en Jartum, El Obeid, Kadugli, Port Sudán, Dilling, Wad Madani y Kassala. Hubo manifestaciones pacíficas frente a los recintos de la UNMIS y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Jartum y varias organizaciones presentaron peticiones a altos funcionarios de las Naciones Unidas.

III. Evolución política

7. La orden de detención dictada por la Corte Penal Internacional dominó el entorno político del país durante todo el período a que se refiere el presente informe, tanto por las expectativas que le precedieron como por lo que ocurrió una vez anunciada. La orden de detención propiamente dicha y la incertidumbre y especulaciones a que da lugar se han convertido en el principal tema político en todo el Sudán y monopolizan gran parte de la atención y energía de las autoridades. El Gobierno del Sudán denunció de inmediato la decisión e instó a los Estados partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional a retirarse de ella. La Asamblea General celebró el 12 de marzo una sesión de emergencia para declarar su apoyo al Presidente.

8. El Partido del Congreso Nacional, partido de gobierno, se ha mantenido públicamente unido en su apoyo al Presidente al-Bashir y la mayor parte de las personalidades políticas del país le han expresado también su apoyo en este contexto. El Presidente del Gobierno del Sudán Meridional, Salva Kiir, emitió una declaración el 3 de marzo en la que instaba a cooperar con la comunidad internacional pero hacía también un llamamiento para que la población prestara su apoyo al Presidente al-Bashir. El Secretario General del Partido del Congreso

Popular, Hassan al-Turabi, detenido en enero pocos días después de hacer un llamamiento público para que el Presidente al-Bashir se entregara a la Corte Penal Internacional, y puesto en libertad el 8 de marzo, sigue siendo la voz más importante de la oposición a este respecto.

9. El incidente acaecido en Malakal constituyó una importante trasgresión del Acuerdo de Cesación del Fuego y tuvo como origen la llegada al lugar, en la mañana del 23 de febrero, del General de División de las Fuerzas Armadas del Sudán Gabriel Tanginya, ex comandante de una fuerza de milicianos locales de la cual procedía la mayor parte de los contingentes de las Fuerzas Armadas del Sudán que componen la unidad integrada conjunta de Malakal. El General Tanginya tiene un largo y difícil historial en la zona y es buscado por el Gobierno del Sudán Meridional en relación con los enfrentamientos que tuvieron lugar en 2006 en Malakal y costaron la vida de 150 personas. En la tarde del 23 de febrero el Comandante de la UNMIS convocó en Jartum una reunión de emergencia de la Comisión Militar Conjunta para la Cesación del Fuego, en la que se decidió tomar diversas medidas que, de haberse llevado a la práctica en el terreno, podrían haber prevenido el estallido de violencia. Al comenzar los enfrentamientos el día siguiente, tanto el Partido del Congreso Nacional como el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés reaccionaron con rapidez y enviaron de inmediato a altos cargos políticos a Malakal, que colaboraron efectivamente para contener la situación. En todo caso, la aparición del General Tanginya y la rapidez con que ambas partes recurrieron a la fuerza agravaron las tensiones y la desconfianza que ya existía en sus relaciones. El General Tanginya se fue posteriormente de la región.

10. Con respecto a la demarcación de fronteras, las discusiones parecen haber pasado de un plano técnico a uno político. La Comisión Técnica Especial de Fronteras no ha presentado aún su informe final a la Presidencia, a pesar de que debía haberlo hecho en noviembre de 2008, y las partes siguen negociando respecto de la zona fronteriza en disputa. La Misión ha aceptado la solicitud de la Comisión de Fronteras de que impartiera capacitación a su personal.

11. La Asamblea Nacional aplazó el período de sesiones extraordinario que había de celebrarse en febrero y altos dirigentes políticos del Congreso Nacional y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés siguen debatiendo legislación de importancia crítica. Se prevé ahora que la Asamblea ha de reunirse en abril. Las partes siguen negociando respecto de la ley de seguridad nacional, la ley de sindicatos de comercio, la ley sobre el referéndum en el Sudán Meridional y legislación relativa al referéndum en Abyei y las consultas a la población en los estados del Nilo Azul y de Kordofán Meridional. El Gabinete aprobó en marzo el proyecto de ley sobre medios de prensa y publicaciones, que fue remitido a la Asamblea Nacional para su debate.

12. En preparación de las elecciones, varios partidos políticos del país celebraron convenciones nacionales y eligieron a sus autoridades; así ocurrió en el caso del Partido Nacional Umma, el Partido Comunista Nacional, el Partido Árabe Socialista Baaz, el Partido Umma para la Reforma y la Renovación y el Frente Democrático Unido. A partir de febrero el Consejo de Asuntos de los Partidos Políticos se ha venido reuniendo con representantes de partidos tanto registrados como no registrados para examinar las dificultades a que dan lugar los requisitos para el registro que se enuncian en la Ley de 2007 sobre los partidos políticos.

13. La tensión entre el Chad y el Sudán ha aumentado considerablemente desde que varios grupos armados del Chad se unificaron en el Sudán en enero y tras las declaraciones formuladas por el Presidente Idriss Déby en el curso de su visita a la

zona fronteriza. La reunión del grupo de contacto prevista inicialmente para diciembre de 2008 y la reunión entre los Presidentes al-Bashir y Déby que había de tener lugar en Jartum siguen aplazándose. En una conferencia celebrada a mediados de marzo en el estado del Nilo Azul, el Sudán y Etiopía decidieron adoptar medidas para estrechar la cooperación en cuestiones de seguridad, comercio, agricultura y salud pública a lo largo de su frontera común.

IV. Aplicación del Acuerdo General de Paz

Abyei

14. La Administración de la zona de Abyei y la Presidencia no han llegado aún a un acuerdo acerca del presupuesto de la Administración, lo que limita gravemente la capacidad de ésta para establecer su presencia o prestar sus servicios en la zona abarcada por la hoja de ruta de Abyei. La Administración no dispone actualmente de fondos de funcionamiento y adeuda varios meses de sueldo a gran parte de su personal. Las negociaciones sobre el presupuesto que tienen lugar en Jartum han reducido más la capacidad de la Administración para hacer frente a urgentes problemas locales tales como la prestación de servicios básicos esenciales. A pesar de que la Administración está haciendo cuanto está a su alcance por alentar al regreso de personas desplazadas, la inquietud respecto de la seguridad en la zona y la incertidumbre acerca de su condición jurídica en el futuro parecen surtir un efecto negativo.

15. La migración estacional hacia Misseriya a través de la zona que abarca la hoja de ruta de Abyei ha tenido lugar hasta la fecha sin mayor incidente. Sin embargo, la falta de agua, las controversias respecto del desarme, el encono que subsiste tras los enfrentamientos del año pasado y la imagen de un trato desigual por parte del Gobierno y la comunidad internacional siguen siendo importantes fuentes de fricción. La UNMIS ha colaborado estrechamente con jefes tribales del lugar y con autoridades de la Administración de Abyei con el objeto de instar a la negociación y de reducir la tensión y, en la actualidad, presta apoyo en la organización de una conferencia intertribal con participación de varios estados a fin de discutir cuestiones transfronterizas y de migración.

16. La falta de recursos necesarios, especialmente vehículos y equipo de comunicaciones apropiados, sigue constituyendo un grave problema tanto para la unidad integrada conjunta como para la unidad de policía integrada conjunta en la zona que abarca la hoja de ruta. Como consecuencia, los intentos de desplegar la unidad integrada en aldeas de importancia estratégica a lo largo de las rutas de migración a Misseriya han tropezado con muchas dificultades y la unidad de policía integrada conjunta prácticamente no ha podido establecer su presencia fuera de Agok y del pueblo de Abyei. Está avanzando la instalación, facilitada por la Policía de las Naciones Unidas, del equipo de comunicaciones proporcionado por Alemania y que ha de conectar la zona abarcada por la hoja de ruta de Abyei con el Cuarte General de Policía de Jartum y de Juba, así como las comisarías de la unidad de policía integrada conjunta con su cuartel general en el pueblo de Abyei.

17. La labor del Tribunal Arbitral de Abyei establecido en el marco de la Corte Permanente de Arbitraje sigue en la forma prevista. Las partes presentaron réplicas y dúplicas escritas en los días 13 y 28 de febrero. Los alegatos orales han de comenzar el 18 de abril y se espera que se llegue a una decisión definitiva para fines de julio.

Kordofán Meridional

18. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país han prestado apoyo al gobierno del estado en sus intentos por promover la reconciliación política y entre las tribus y, al mismo tiempo, establecer infraestructura básica o mejorarla. La situación general de seguridad en todo el estado se mantiene relativamente calma. Sin embargo, el descontento que suscitan en el lugar lo que consideran una falta de dividendos de la paz, la abundancia de armas de fuego y la subsistencia de la fricción entre tribus siguen constituyendo posibles fuentes de conflicto. El conflicto interno entre los líderes del Movimiento de Liberación Popular Sudanés en las montañas Nuba obstaculiza la distribución de funciones en la administración del estado y la integración de las “zonas cerradas” antes controladas por ese Movimiento.

Redespliegue de fuerzas

19. Al 31 de marzo las Fuerzas Armadas del Sudán habían redesplegado un 95,5% de los 46.403 soldados que se encontraban inicialmente al sur de la frontera actual y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés había redesplegado al 10,6% de los 59.168 soldados inicialmente estacionados al norte de esa línea.

20. El 2 de marzo el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés retiró del pueblo de Agok las últimas tropas que mantenía en la zona de la hoja de ruta de Abyei; las Fuerzas Armadas del Sudán hicieron lo propio al retirar de Diffra el 9 de marzo sus últimas tropas. La Policía de Northern Petroleum sigue desplegada en los yacimientos petrolíferos de Diffra, pero la unidad integrada conjunta local es ahora la única fuerza militar estacionada en la hoja de ruta de Abyei.

Unidades integradas conjuntas

21. El proceso de nueva verificación de los efectivos de las unidades integradas conjuntas, que aprobó la Comisión Mixta de Cesación del Fuego en agosto y noviembre de 2008, fue prorrogado una vez más, hasta después del 20 de enero de 2009. El 24 de marzo, según la nueva verificación, los efectivos de esas unidades llegaban a 33.211 soldados, lo que equivalía al 83,78% de los 39.639 soldados previstos en el mandato. Las unidades siguen careciendo de equipo apropiado de comunicaciones, de transporte, de servicios administrativos, de alojamiento y de agua y saneamiento. Las líneas de suministro financiero y logístico están unificadas sólo en parte. La UNMIS, trabajando con el cuartel general de las unidades integradas conjuntas en Juba, estudia las posibilidades de que la comunidad internacional acelere el apoyo logístico y la asistencia de personal especializado para las unidades. El 10 de marzo se recibieron 978.593 dólares prometidos por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para el Fondo Fiduciario de las unidades.

22. Los recientes enfrentamientos en Malakal suscitaron una vez más profunda preocupación en cuanto a la integración del mando y control de las unidades y su capacidad para mantener la cohesión en situaciones de crisis. Las partes han pospuesto reiteradamente una reunión conjunta de la Comisión Política de Cesación del Fuego y la Junta Mixta de Defensa en que se tenía la intención de examinar estas cuestiones.

Censo nacional y elecciones

23. Los resultados del censo levantado en abril de 2008 siguen pendientes. Tras una reunión que tuvo lugar el 16 de febrero, el Grupo de Trabajo Técnico sobre el Censo, integrado por representantes de la Dirección Central de Estadísticas y del Centro del Sudán Meridional para los Censos, las Estadísticas y la Evaluación, decidió que había que proceder a otras verificaciones antes de poder dar a conocer los resultados, los cuales serán presentados al Consejo del Censo de Población una vez que la Dirección y el Centro hayan confirmado que no quedan cuestiones pendientes. El 26 de marzo se volvió a reunir el Grupo de Trabajo Técnico, que aprobó los resultados del censo para su transmisión al Consejo del Censo de Población, que lo someterá a su vez a la Presidencia, la cual pronunciará los resultados definitivos.

24. La Comisión Electoral Nacional anunció el 2 de abril un proyecto de calendario electoral según el cual la votación tendría lugar en febrero de 2010. La Comisión sigue tratando de formar la capacidad operacional necesaria para completar los preparativos de las elecciones. No se han designado aún altos comités a nivel del Estado y del Sudán Meridional, hay que establecer oficinas en pleno funcionamiento en los planos nacional, regional y estatal y hay que formular un gran número de normas y procedimientos. Se necesitará una campaña masiva de educación del votante, sobre la base de las decisiones de política de la Comisión Electoral Nacional, para que se familiarice con el proceso electoral.

Distribución de la riqueza

25. Sobre un informe del Ministerio de Hacienda y Planificación Económica del Sudán Meridional con respecto al sector del petróleo, los ingresos totales del país por concepto de petróleo ascendieron en 2008 a 6.566.040.000 dólares, de los cuales correspondieron al Gobierno del Sudán Meridional 2.888.300.000 dólares. A mediados de febrero de 2009 funcionarios de ambos gobiernos indicaron que, tras los pagos y ajustes, se adeudaba al Gobierno del Sudán Meridional una suma del orden de los 210.650.000 dólares.

26. De conformidad con el Protocolo de Abyei y el Acuerdo de la Hoja de Ruta de Abyei, los estados de Warrab y el Kordofán Meridional recibieron cada uno 10,77 millones de dólares de los ingresos anteriormente recaudados por Abyei por concepto de petróleo. El Ministerio de Finanzas y Economía Nacional ha indicado que en febrero recibió instrucciones de traspasar a Ngok Dinka y Misseriya el 2% que se había decidido asignar a cada una; la UNMIS no ha podido confirmar que estas hayan recibido los fondos.

27. La baja de los precios del petróleo en los últimos meses y el consiguiente efecto en los ingresos nacionales han suscitado gran preocupación tanto en el Gobierno de Unidad Nacional como en el del Sudán Meridional y ambos están estudiando diversas soluciones para hacer frente a la situación. Los ingresos distintos de los del petróleo siguen constituyendo una parte relativamente pequeña del presupuesto. Según el Ministerio de Finanzas y Economía Nacional, el Gobierno del Sudán Meridional recaudó en 2008 por concepto de impuestos un total de 34,2 millones de libras sudanesas. Una vez introducido un ajuste del 8% por concepto de cargos administrativos, el saldo se ha dividido por igual entre el Gobierno nacional y el del Sudán Meridional.

V. Aplicación de otros procesos de paz en el Sudán

28. El Gobierno de Unidad Nacional y el Movimiento por la Justicia y la Igualdad se reunieron en Doha el 9 de febrero de 2009, con los auspicios del Mediador Superior de la Unión Africana y las Naciones Unidas y el apoyo del Gobierno del Estado de Qatar. Se trataba de la primera reunión desde que tuviese lugar el ataque contra Omdurman el 10 de mayo de 2008. El 17 de febrero las dos partes firmaron el Acuerdo de Buena Voluntad y Fomento de la Confianza, por el cual se comprometieron en participar en un proceso que culminara en una solución pacífica y política del conflicto y por el cual también habrían de establecer representantes permanentes en Doha. El Acuerdo incluía disposiciones por las cuales ambas partes se abstendrían de hostigar a las personas desplazadas dentro del país, garantizarían la corriente de asistencia humanitaria y, con el tiempo, llegarían a un acuerdo acerca de un intercambio de prisioneros. Posteriormente, las dos partes dejaron en libertad prisioneros como prueba de buena voluntad. Tras la decisión tomada el 4 de marzo por la Corte Penal Internacional y la decisión del Gobierno del Sudán de expulsar a 13 organizaciones no gubernamentales internacionales y disolver a tres organizaciones no gubernamentales nacionales que operaban en el Sudán Meridional, el Movimiento Justicia e Igualdad suspendió su participación en el proceso de paz. El Mediador de la Unión Africana y las Naciones Unidas sigue celebrando consultas con todas las partes y otros asociados internacionales a fin de promover el proceso de paz y ampliarlo de manera de incluir a otros movimientos y a la sociedad civil. En Addis Abeba comenzó a reunirse el 18 de marzo el grupo de alto nivel designado por la Unión Africana para que estudiara cuestiones de rendición de cuentas en relación con el conflicto de Darfur. El grupo, presidido por el ex Presidente Thabo Mbeki de Sudáfrica, ha de publicar un informe en julio de 2009.

29. El Gobierno de Unidad Nacional y el Frente Oriental han avanzado algo en la aplicación del Acuerdo de Paz para el Sudán Oriental, a pesar de que subsisten las divisiones entre dirigentes del Frente Oriental y de que el Alto Comité Conjunto no se reúne desde noviembre de 2008. El proceso de desarme, desmovilización y reintegración de ex efectivos del Frente Oriental continúa y el Fondo para la Reconstrucción del Sudán Oriental ha inaugurado diversos proyectos de rehabilitación y desarrollo en el estado de Kassala que se refieren en particular a la salud, la educación y los medios de vida para la mujer.

30. La ofensiva contra bases del Ejército de Resistencia del Señor en la República Democrática del Congo que comenzó el 14 de diciembre puso término en la práctica al proceso de paz de Juba y no se espera que las negociaciones hayan de reanudarse en el futuro cercano.

VI. Cumplimiento del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

Buenos oficios, gestión del conflicto y reconciliación

31. En el período a que se refiere el informe, mi Representante Especial mantuvo un diálogo constante con los líderes políticos del Sudán y con entidades que tienen un interés esencial en el proceso de paz.

32. Durante la crisis de Malakal, la UNMIS asumió su función de buenos oficios tanto en Jartum como sobre el terreno. El 24 de febrero mi Representante Especial hizo un llamamiento a los dirigentes de las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación Popular Sudanés para que se cercioraran de que las unidades integradas conjuntas colaboraran a fin de proteger a los civiles. El Comandante de la Fuerza de la UNMIS, en su calidad de Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Cesación del Fuego, colaboró con ambas partes para prevenir incidentes y, posteriormente, mantener controlada la situación. Una iniciativa conjunta de esa Comisión y del Comité de Seguridad del Estado sentó las bases para la separación de las fuerzas y para que el Comité Conjunto de Vigilancia de la Zona, presidido por el Comandante de Sector de la UNMIS, supervisara las disposiciones de seguridad.

Despliegue y actividades militares

33. Al 6 de abril de 2009, se habían desplegado en el Sudán 9.281 de los 10.000 efectivos autorizados del personal militar de la UNMIS, a saber, 560 observadores militares, 184 oficiales de Estado Mayor y 8.537 soldados. En el período a que se refiere el presente informe prosiguieron las operaciones ordinarias, que incluían la prestación de apoyo a los mecanismos de cesación del fuego previstos en el Acuerdo General de Paz y patrullas conjuntas de observadores militares y supervisores nacionales de las partes.

34. Se han mejorado las instalaciones de la Base Logística de El Obeid, de conformidad con el estudio sobre la capacidad militar, y la base ha sido reforzada con personal del sector V (Pakistán), con lo cual los efectivos de la compañía local de protección de la Fuerza aumentaron de 104 a 120 soldados.

35. En el curso de las hostilidades en Malakal, la UNMIS envió varios vehículos blindados de transporte de personal y equipos de reacción rápida para evacuar a 241 funcionarios civiles y de las Naciones Unidas (17 oficiales de policía de la UNMIS, 19 observadores militares de la UNMIS, 19 funcionarios nacionales y 38 funcionarios internacionales de las Naciones Unidas y 148 funcionarios civiles de asistencia humanitaria). La UNMIS sigue supervisando los despliegues militares en la zona y mantiene una presencia con patrullas en vehículos blindados de transporte de personal. A solicitud de las partes, la UNMIS ha proporcionado a la unidad integrada conjunta instalaciones seguras para el almacenamiento de armas.

Policía

36. Al 6 de abril la UNMIS había desplegado el 96% de sus oficiales de policía previstos en el mandato (685 asesores de policía, entre ellos 60 mujeres, de un total de 715) en 22 lugares de toda la zona de la misión.

37. La policía de la UNMIS siguió impartiendo capacitación a la policía local en toda la zona de la misión, prestando especial atención a la capacitación básica, a las unidades de protección de la fuerza y a la preparación de especialistas. Asimismo, está preparando al Servicio de Policía del Sudán Meridional para que asuma la responsabilidad por la capacitación básica. La policía de la UNMIS impartió capacitación a 721 oficiales (entre ellos 68 mujeres) en el norte y a 814 (entre ellos 50 mujeres) en el sur en 32 cursos sobre técnicas forenses, computadoras, tráfico, seguridad en los aeropuertos, policía de la comunidad y otros temas. La Policía de la

UNMIS facilitó el despliegue de otros 67 oficiales de policía del Gobierno del Sudán en la unidad de policía integrada conjunta de Abyei, con lo que el total de efectivos de ésta llegó a 327.

38. El Comité de Desarrollo Policial, recientemente ampliado y presidido por el Director General de Policía del Gobierno del Sudán, se reunió en Jartum el 29 de enero y dio seguridades a la Policía de la UNMIS y al PNUD de su plena cooperación en cuestiones de capacitación, con inclusión del programa de policía de la comunidad en campamentos de personas desplazadas dentro del país, y de la capacitación de mujeres agentes de la policía del Gobierno del Sudán.

39. El 3 de febrero la Policía del Sudán aprobó la propuesta conjunta de la UNMIS, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y el PNUD relativa a la policía comunitaria para el Sudán Septentrional y Darfur y destinada a impartir capacitación a personas desplazadas dentro del país, instalar puestos de ayuda a la comunidad y promover programas de toma de conciencia. La Policía del Sudán pidió también que los programas de capacitación de la Policía de la UNMIS se ampliaran a otros cinco estados del Sudán Meridional, que se impartiera capacitación a los internados en otros tres campamentos para personas desplazadas dentro del país en la zona de Jartum y que se instalaran en ellos efectivos de las dos fuerzas.

40. El Servicio de Policía del Sudán Meridional ha pedido a la Policía de la UNMIS que aumente la formación de capacidad, la capacitación y la ubicación conjunta de personal de ambas fuerzas en todos los niveles.

41. El Gobierno del Japón ha ofrecido 2 millones de dólares para el plan estratégico trienal conjunto de la Policía de la UNMIS, el PNUD y el Servicio de Policía del Sudán Meridional, que apunta a convertir la actual fuerza policial militarizada en una fuerza civil profesional. Actualmente se está fijando la prioridad de los proyectos que se han de realizar.

42. El desarrollo de la Fuerza de Policía del Sudán sigue haciendo frente a muchos problemas. Las demoras en la capacitación siguen repercutiendo en la prestación de servicios, lo que tiene efectos inmediatos para las comunidades, tales como la trasgresión de derechos humanos o la falta de sensibilidad con respecto a civiles en situación vulnerable. A este respecto, se ha revisado el concepto de operaciones de la Policía de la UNMIS a fin de atender en forma más efectiva a las necesidades de capacitación básica de la policía y de ampliar el programa de ubicación conjunta, prestando especial atención a la aplicación de la capacitación y la formación de capacidad en la práctica.

Desarme, desmovilización y reintegración

43. El Programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración en el Sudán comenzó en Ed-Damazin, estado del Nilo Azul, el 10 de febrero y al 31 de marzo se había desmovilizado a 1.592 combatientes y miembros de los grupos de necesidades especiales. El componente de reintegración del programa comenzó el 24 de marzo en el mismo estado. Todos los interesados recibieron un paquete de ayuda para la reinserción para tres meses. La prioridad asignada a las cuestiones de género queda de manifiesto en el hecho de que la primera participante desmovilizada fue una mujer vinculada a las Fuerzas de Defensa Popular. La iniciación del programa fue resultado

de la labor conjunta de la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la Organización Mundial de la Salud y el Programa Mundial de Alimentos, junto con el Gobierno de Unidad Nacional, el Gobierno del Sudán Meridional, las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés.

44. Una vez iniciado con buenos resultados el programa de desarme, desmovilización y reintegración en Ed-Damazin, la UNMIS agilizó la labor encaminada a establecer sitios de desmovilización en Julud y Kadugli, en el estado de Kordofan Meridional. Se espera que las actividades de desarme y desmovilización en esas zonas comiencen para mediados de abril.

45. La Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán Meridional y la UNMIS inauguraron la primera oficina estatal en Torit, estado de Ecuatoria Oriental, el 6 de febrero. Se trata de la primera de 10 oficinas estatales en que trabajará personal de las dos entidades.

46. El 16 de febrero se reunió en Juba la segunda mesa redonda sobre desarme, desmovilización y reintegración a fin de reafirmar el compromiso de los interesados con el proceso y de obtener fondos para el programa de reintegración. La comunidad de donantes prometió en total 88,3 millones de dólares para 2009 y 2010, sujetos a la condición de que se siguiera avanzando en ciertos elementos fundamentales para el programa de desarme, desmovilización y reintegración, entre ellos una reducción proporcional de las fuerzas armadas, un sistema efectivo de verificación y eliminación de las armas y un sistema efectivo de supervisión y evaluación. El Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional se comprometieron al desarrollo de ese programa, así como a aportar 45 millones de dólares en apoyo directo a los participantes en las actividades de desarme, desmovilización y reintegración y en la adopción de medidas para darles acceso a la tierra.

47. El Ejército de Liberación Popular del Sudán está por poner en libertad a 35.000 excombatientes de los llamados grupos con necesidades especiales, lo cual puede plantear un peligro para la estabilidad y supone para la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán Meridional un importante problema de gestión. Habrá que prestar apoyo para la reintegración de cada una de esas 35.000 personas, pero, habida cuenta de la actual presión fiscal, la Comisión carece de los recursos necesarios para prestar servicios plenamente incluso a los casos a que atiende en la actualidad. La UNMIS presta apoyo a fin de que se haga una evaluación del número de casos de esa Comisión estado por estado y le está ayudando a estudiar medios de recaudar nuevos fondos. Entre otros problemas cabe mencionar la verificación transparente y sistemática de los participantes en el programa de desarme, desmovilización y reintegración y la formulación de un criterio normalizado para los candidatos a ese programa procedentes tanto de las Fuerzas Armadas del Sudán como del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés.

Regreso y reintegración

48. En el período a que se refiere el informe no hubo ningún regreso organizado de personas desplazadas dentro del país. Habida cuenta de que los regresos han ido disminuyendo gradualmente, se presta ahora mayor atención a actividades tempranas de reintegración a las que se dará apoyo mediante una base de datos central que contiene información procedente de las oficinas exteriores en los 10 estados meridionales y las Tres Zonas.

49. Según las estimaciones disponibles, más de 2,2 millones de sudaneses refugiados y desplazados dentro del país han vuelto a sus hogares después de la firma en 2005 del Acuerdo General de Paz. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) indica que, un total de 152.960 refugiados fueron repatriados mediante programas organizados por esa Oficina o que reciben asistencia de ella, de los cuales 13.595 habían llegado a partir de principios de 2009. Con ello, el total general de refugiados repatriados, incluidos los casos de repatriación espontánea, llega a 309.790 desde la firma del Acuerdo General de Paz.

Recuperación y desarrollo

50. Inmediatamente después de que la Corte Penal Internacional anunciara su decisión el 4 de marzo, la Comisión de Asistencia Humanitaria revocó los permisos de funcionamiento de 13 organizaciones no gubernamentales internacionales y disolvió a tres organizaciones no gubernamentales nacionales. Según dirigentes del Gobierno del Sudán Meridional y del Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés, los Ministerios de Relaciones Exteriores y Asuntos Humanitarios del Gobierno de Unidad Nacional no habían sido incluidos en el proceso de adopción de esa decisión ni informados de ella. El Presidente al-Bashir ha manifestado después que es posible que se ordenen otras expulsiones y que tiene la intención de “sudanizar” la prestación de asistencia humanitaria en el país en el plazo de un año.

51. A fin de hacer frente a las consecuencias para los programas humanitario y de recuperación y desarrollo en el Sudán Septentrional, las Naciones Unidas están actuando, en estrecha coordinación con el Gobierno de Unidad Nacional y en consulta con los organismos donantes y las organizaciones no gubernamentales, a los efectos de asegurar la continuidad de los servicios, por tres vías, consistentes en convencer al Gobierno de Unidad Nacional de que reconsidere su decisión de expulsar a las 13 organizaciones no gubernamentales; mitigar los riesgos inmediatos que pueden dar lugar a una crisis y reconfigurar por completo la estructura de asistencia.

52. Las Naciones Unidas y el Gobierno de Unidad Nacional llevaron a cabo entre el 11 y el 19 de marzo misiones conjuntas de evaluación técnica a los tres estados de Darfur a fin de evaluar las consecuencias humanitarias de la expulsión de las organizaciones no gubernamentales y la capacidad para atender a necesidades de emergencia en esas zonas. Según un resumen de las conclusiones, preparado conjuntamente por la UNMIS y el Gobierno de Unidad Nacional, en la actualidad no hay emergencias a corto plazo, pero habrá que formular planes para poder colmar a la brevedad posible en forma sostenible y duradera las lagunas en los servicios.

53. En Abyei, el estado de Kordofan Meridional, el estado del Nilo Azul y el Sudán Oriental, la orden de expulsión amenaza con desbaratar la asistencia humanitaria a las personas desplazadas dentro del país y ha de perjudicar los esfuerzos por lograr dividendos de la paz en zonas vulnerables y afectadas por la guerra, así como las actividades destinadas a apoyar la paz y la estabilidad. Puede también repercutir en los intentos por hacer participar más a la sociedad civil en la recuperación y la consolidación de la paz. En ese contexto, la Comisión de Ayuda Humanitaria, la Comisión de Socorro y Recuperación en el Sudán Meridional del Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés y el Comité de las Tres Zonas convinieron en enviar conjuntamente misiones de evaluación técnica a las Tres Zonas con apoyo de la UNMIS. Las misiones tendrán lugar a partir del 31 de marzo

y hasta el 12 de abril y examinarán los programas de las organizaciones no gubernamentales que han sido expulsadas para determinar qué lagunas habrá que colmar como consecuencia de su suspensión.

54. Las organizaciones de que se trata seguirán operando en el Sudán Meridional tras registrarse con la Comisión de Recuperación y Socorro para el Sudán Meridional. En las Tres Zonas, un grupo de trabajo integrado por el Ministro de Asuntos Humanitarios, el Ministro de Asuntos Humanitarios del Estado y el Presidente de la Comisión de Socorro y Recuperación está examinando la orden de expulsión. Por el momento, las organizaciones afectadas siguen en la zona de Abyei. El administrador principal publicó el 10 de marzo una nota en la que declaraba que las organizaciones no gubernamentales, incluidas las que habían sido expulsadas por la Comisión de Asistencia Humanitaria, podían seguir operando en la zona que abarca la hoja de ruta de Abyei.

55. El Sudán Meridional hace frente a otros problemas distintos de recuperación y desarrollo. El conflicto intertribal, los ataques del Ejército de Resistencia del Señor y las graves presiones presupuestarias siguen reduciendo su capacidad de recuperación, ya limitada y frágil. Los organismos humanitarios están prestando asistencia de emergencia, pero subsisten lagunas en cuanto a la alimentación, el alojamiento y el agua y saneamiento. Se necesitan escoltas armados para prestar servicios a los refugiados y personas desplazadas dentro del país que se encuentran cerca de la frontera meridional.

Derechos humanos

56. El recién establecido Foro de Derechos Humanos celebró su primera reunión en Jartum el 5 de febrero. El Foro, presidido por la División de Derechos Humanos de la UNMIS y el Consejo Asesor de Derechos Humanos del Consejo de Unidad Nacional, presentará informes sobre trasgresiones de los derechos humanos relacionadas con el Acuerdo General de Paz, alentará un diálogo transparente y permitirá discutir iniciativas en materia de derechos humanos, entre ellas la reforma legislativa.

57. La Asamblea Legislativa del Sudán Meridional aprobó el 3 de febrero una ley por la cual se establece una comisión autónoma de derechos humanos, con el propósito de supervisar el ejercicio de los derechos y libertades consagrados en la Constitución provisional del Sudán Meridional y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el país. La legislación confiere a la Comisión atribuciones de vasto alcance, como investigar denuncias, visitar prisiones y supervisar el cumplimiento por el Gobierno de las obligaciones contraídas en virtud de tratados. El proyecto de ley fue promulgado el 16 de febrero por el Presidente del Sudán Meridional.

58. A principios de marzo el Gobierno del Sudán tomó medidas contra diversas organizaciones de apoyo y defensa de los derechos humanos. El 1º de marzo el Gobierno comunicó al Centro de Jartum para los Derechos Humanos y el Desarrollo Ambiental y al Centro Amal para el Tratamiento y la Rehabilitación, que ayudan a las víctimas de crímenes y tortura, que se había cancelado su inscripción. El 4 de marzo se incautaron los bienes y archivos de las oficinas del Centro de Jartum. El 5 de marzo el Gobierno disolvió la Organización para el Desarrollo Social del Sudán, que presta servicios de asistencia judicial a personas vulnerables en Darfur, e

incautó sus bienes. El 28 de enero un ex oficial de las Fuerzas de Policía Popular fue declarado culpable de espionaje, porque habría planeado el envío de información a la Corte Penal Internacional, y condenado a 17 años de reclusión. La División de Derechos Humanos de la UNMIS observa con preocupación que el acusado fue detenido sin que se formularan cargos en su contra y sin poder consultar a un abogado durante más de tres meses y que los abogados defensores, una vez designados, no pudieron consultar las pruebas materiales más importantes que había presentado la Fiscalía. El tribunal basó parcialmente su sentencia en una confesión que, según se denuncia, había sido forzada.

Asistencia electoral

59. Según el Acuerdo General de Paz, debían celebrarse elecciones generales a más tardar al final del cuarto año del período provisional, el 9 de julio de 2009, y las partes en el acuerdo debían estudiar la viabilidad de las fechas para las elecciones seis meses antes del final del tercer año de ese período (enero de 2008). El estudio no tuvo lugar y las partes han declarado ahora que prefieren que sea la Comisión Electoral Nacional quien fije la fecha de las elecciones. La Comisión anunció el 2 de abril el calendario propuesto para las elecciones, según el cual las votaciones a nivel de presidente, gobernador de estado y poder legislativo tendrían lugar en febrero de 2010.

60. La UNMIS, de conformidad con su mandato, sigue formando capacidad en materia de asistencia electoral para prestar apoyo a las autoridades sudanesas. Aproximadamente el 75% del personal autorizado de la UNMIS para la asistencia electoral está instalado en Jartum y en la oficina electoral en Juba y hay pequeños equipos en cada uno de los 10 estados del Sudán Meridional. También se está formando un pequeño equipo que se instalaría en El Fasher para facilitar una coordinación más estrecha con la UNAMID. La UNMIS, la UNAMID y el PNUD participan activamente en mecanismos de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y con la comunidad internacional en general.

61. El 5 de abril la Comisión Electoral Nacional pidió a la UNMIS que se enviara al Sudán una misión de las Naciones Unidas de evaluación de las necesidades a fin de que estudiara con la Comisión el apoyo necesario para llevar a la práctica el calendario electoral. La misión, que organizan el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la División de Asistencia Electoral, con el PNUD, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y otros asociados de las Naciones Unidas, ha de visitar el Sudán a fines de abril o principios de mayo y, entre otras cosas, colaborará con la Comisión Electoral Nacional y otras entidades sudanesas e internacionales para evaluar qué actividades de asistencia del sistema de las Naciones Unidas serían prácticas y tendrían una buena relación costo-eficacia, incluida la función de coordinación que cabe a la UNMIS, para apoyar a la organización y celebración de elecciones dignas de crédito. Oportunamente se presentarán sus recomendaciones al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General, especialmente en relación con los recursos adicionales que necesite la UNMIS para desempeñar su función de apoyo al proceso electoral en el Sudán.

62. Si bien el proyecto de ley sobre el referéndum no está aún terminado, se prevé presentarlo en el próximo período de sesiones de la Asamblea Nacional que tendrá lugar entre abril y junio. Según el Acuerdo General de Paz, la inscripción de los

votantes para el referéndum tendrá lugar durante los tres primeros meses del sexto año del período provisional (9 de julio a 9 de octubre de 2010). Se prevé establecer la Comisión para el Referéndum poco después de que se apruebe la ley correspondiente y la UNMIS estará preparada para prestarle apoyo como parte de su mandato en materia de asistencia electoral. Se insta encarecidamente a las partes a que hagan ahora los preparativos a fin de que la Comisión para el Referéndum sea establecida simultáneamente con la promulgación de la ley y, de esa forma, se pueda comenzar cuanto antes a preparar el referéndum.

Estado de derecho

63. En el período a que se refiere el informe, se promulgaron en el Sudán Meridional la Ley sobre la Comisión de Derechos Humanos del Sudán Meridional, la Ley sobre decisiones judiciales, los Reglamentos Judiciales, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, la Ley sobre el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y la nueva Ley de tierras del Sudán Meridional. Se están examinando también los primeros borradores de los proyectos de ley sobre establecimientos carcelarios y servicios de policía. En febrero comenzaron a aparecer en la Gaceta Oficial y a publicarse los textos de las Constituciones y leyes del estado del Sudán Meridional.

64. La UNMIS y el PNUD siguen cooperando con el poder judicial y con el Procurador General en programas para promover el acceso a la justicia y proteger los derechos de los grupos vulnerables. La UNMIS organizó seminarios sobre estructuras para la justicia de menores y legislación que tenga en cuenta las cuestiones de género. En el Sudán Meridional, la UNMIS sigue prestando asesoramiento sobre instrumentos legislativos fundamentales que se refieren a la rendición de cuentas, el principio de legalidad y el sector de seguridad.

65. Los componentes de la UNMIS relativos al estado de derecho y a la policía siguen realizando programas de evaluación de las necesidades y capacitación para el Departamento de Prisiones en Jartum, Port Sudán, Ed-Damazin y el estado de Kordofán Septentrional. Se han adscrito en cada estado asesores en programas penitenciarios, que han continuado llevando a cabo programas de información de capacidad, orientación y capacitación para el servicio de prisiones del Sudán Meridional. La UNMIS ha supervisado también la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios en Yambio (estado de Ecuatoria Occidental) y Yei (estado de Ecuatoria Central) y ha enviado suministros y equipo médico y otros artículos a la cárcel de mujeres de Omdurman.

Protección de la infancia

66. A pesar de los progresos realizados anteriormente en la identificación y puesta en libertad de niños vinculados al Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés, la plena desmovilización y reintegración de los niños soldados sigue constituyendo un grave problema. El Ejército de Liberación de Pueblo Sudanés volvió a desplegar en el estado del Alto Nilo a 61 niños inscritos que debían ser desmovilizados en el otoño de 2008. Los niños y sus comandantes señalaron que la movilización obedecía a la falta de programas de reintegración para los niños soldados.

Protección de los civiles

67. Durante las hostilidades de Malakal, el personal de protección de la UNMIS localizó las zonas donde se concentraban los civiles vulnerables y las incluyó en las patrullas diarias de la UNMIS. También facilitó agua potable y tratamiento médico a 42 adultos y 104 niños que sufrían de deshidratación y malaria en esos lugares.

68. Según la Comisión de Socorro y Rehabilitación del Sudán Meridional, el 10 de marzo de 2009, los ataques del Ejército de Resistencia del Señor dirigidos contra civiles del Sudán Meridional desde diciembre de 2008 habían obligado a desplazarse por lo menos a 38.391 personas en los estados de Equatoria Occidental y Equatoria Central. Desde diciembre, por lo menos 81 civiles han sido muertos y 74 personas secuestradas. Las consecuencias para los niños han sido especialmente graves.

Información pública

69. La Oficina de Información Pública de la UNMIS siguió promoviendo la difusión de noticias y reportajes exactos en los medios de comunicación nacionales e internacionales acerca de la aplicación del Acuerdo General de Paz. La oficina del portavoz refutó reiteradamente informes de los medios de comunicación locales que atribuían puntos de vista falsos a dirigentes de la Misión acerca de cuestiones relacionadas con la Corte Penal Internacional. El 27 de enero, la oficina llevó a cabo un seminario de capacitación para periodistas de diversos medios de comunicación con sede en Jartum. Fotógrafos, cámaras y reporteros colaboraron con la Radio de la UNMIS, Miraya FM, para dar información completa acerca de la ceremonia celebrada el 9 de enero en Malakal en conmemoración del cuarto aniversario de la firma del Acuerdo General de Paz.

70. Según una encuesta de audiencia reciente llevada a cabo por el Centro de Desarrollo de la Educación, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el 71% de los encuestados en el Sudán Meridional declararon que Miraya FM era su fuente de información más influyente e importante. La encuesta demostró que Miraya FM era la emisora más popular, con un 53% de audiencia. Miraya FM también difunde cada día por onda corta programas sobre cuestiones relacionadas con el Acuerdo General de Paz y con Darfur.

Actividades relativas a las minas

71. Los equipos de la UNMIS que realizan actividades relacionadas con las minas lograron progresos significativos durante la reciente estación seca. Hasta la fecha, el programa de reducción de minas ha despejado 2.688 de las 4.302 zonas peligrosas identificadas y ha abierto 29.503 kilómetros de carreteras. Entre los logros principales del período que se examina cabe señalar la limpieza del campo de minas de Lobanok en el estado de Equatoria Central, del campo de minas de Katcha en el estado del Kordofan Meridional y del campo de minas de Kurmuk en el estado del Nilo Azul. Otras realizaciones fueron el reconocimiento y la remoción de minas en carreteras de especial prioridad como la que une Narus y Boma en el estado de Jonglei, Rumbek y Tonj en los estados de Warrab y Lakes, y Raga y Deim Zubeir en Bahr-el-Ghazal Septentrional. La UNMIS y el Fondo de las Naciones Unidas para la

Infancia han enseñado los peligros de las minas a más de 2.715.383 personas de las zonas afectadas y a personas desplazadas en campamentos y lugares de tránsito.

Conducta y disciplina

72. La prevención y la sanción de las faltas de conducta siguieron siendo prioritarias para la Dependencia de Conducta y Disciplina de la UNMIS. Durante todo el período, el personal de la Dependencia organizó diversas actividades de capacitación, información y promoción. Siguió celebrándose sesiones informativas sobre cuestiones relacionadas con la conducta y la disciplina como parte integrante de las actividades de orientación para el personal recién llegado. De este modo se consiguió una disminución significativa de las denuncias por faltas de conducta. La UNMIS sólo ha recibido cinco denuncias en 2009, lo que supone una reducción de más del 70% con respecto al mismo período de 2008.

73. En febrero los dirigentes del equipo de policía de la UNMIS desplegados en el Sudán Septentrional y otros altos cargos de la policía asistieron a una sesión de capacitación sobre cuestiones relacionadas con la conducta y la disciplina y los abusos y la explotación sexual. Está previsto impartir la misma capacitación a los asesores de policía de la UNMIS desplegados en el Sudán Meridional. La UNMIS también ofreció más capacitación a investigadores que trabajan para la Sección de Seguridad de la Misión.

Género

74. La Dependencia de Género de la UNMIS centró sus actividades en el apoyo a la aplicación de las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad, y de la directriz normativa sobre la igualdad de género del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La dependencia fue designada como centro de coordinación para la aplicación de la resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad y supervisó el proceso de presentación de informes al respecto. La dependencia llevó a cabo actividades de formación y fomento de la capacidad en lo que respecta a la protección de los civiles y la violencia de género, destinadas a asociados externos, entre otros policías nacionales, organizaciones de la sociedad civil y líderes de las comunidades.

75. Como parte del equipo de trabajo de la UNMIS para las elecciones, la dependencia prestó asesoramiento acerca del fomento de la capacidad de la Comisión Electoral Nacional y la preparación de material didáctico para uso cívico y para los votantes. La dependencia también participó en el inicio de la campaña de desmovilización en el estado del Nilo Azul y en la planificación de la próxima campaña en el estado del Kordofan Meridional. En el Sudán Meridional, la UNMIS impartió capacitación en cuestiones de género a personal penitenciario de nivel intermedio de los estados de Lakes, Unity y Bahr-el-Ghazal Septentrional.

VIH/SIDA

76. La Dependencia de la UNMIS sobre el VIH/SIDA orientó sus principales actividades a apoyar la integración de las cuestiones relativas al VIH/SIDA en los

programas de la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Tras el lanzamiento en el mes de febrero del Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la dependencia dio capacitación a 29 agentes impulsores del cambio como parte de una estrategia de sensibilización con respecto al VIH/SIDA dirigida a 5.000 excombatientes.

77. La Dependencia fomentó la concienciación de 1.430 miembros de la UNMIS en lo que respecta al problema del VIH/SIDA, haciendo hincapié en la aplicación de la resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad. Las actividades de divulgación de la UNMIS relacionadas con el VIH/SIDA llegaron a más de 3.431 nacionales del Sudán a través de los comités regionales, y se centraron en la policía, las fuerzas armadas, las cárceles, las escuelas y las organizaciones de la sociedad civil.

Seguridad del personal

78. Existía la preocupación de que el anuncio de la orden de detención dictada por la Corte Penal Internacional contra el Presidente al-Bashir pudiera tener graves consecuencias a largo plazo para la seguridad del personal de las Naciones Unidas en el Sudán. El Gobierno ha reiterado en todo momento su determinación de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y demás personal asociado, pero ha señalado que no puede controlar a los extremistas.

79. Algunos dirigentes políticos y de la sociedad civil del Sudán han hecho declaraciones públicas que podrían incitar a la agresión contra las Naciones Unidas y su personal. Algunos medios de comunicación locales han hecho afirmaciones perjudiciales e incorrectas acerca de la relación existente entre las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional. Durante el período que se examina se notificaron cuatro casos de amenazas contra personal de las Naciones Unidas, además de 20 actos de hostigamiento por parte de representantes del Estado y 14 detenciones de funcionarios de las Naciones Unidas.

80. Las Naciones Unidas habían hecho importantes preparativos para reforzar la seguridad en los días anteriores al anuncio de la Corte Penal Internacional. Se había actualizado completamente el plan de seguridad para el país y se han dispuesto diversos planes de emergencia para salir al paso de amenazas previsibles. Se publican periódicamente avisos sobre cuestiones de seguridad para mantener al personal informado de la situación y para dar instrucciones acerca de las medidas de seguridad vigentes. Además, se han actualizado los sistemas de protección del personal nacional e internacional y se llevan a cabo periódicamente ejercicios de seguridad. Se mantiene una estrecha conexión entre la seguridad de las Naciones Unidas y los servicios nacionales de seguridad e inteligencia del Gobierno anfitrión a fin de poder responder a las situaciones que se presenten.

Coordinación con otras misiones de mantenimiento de la paz

81. La UNMIS siguió utilizando mecanismos de cooperación con la UNAMID a nivel directivo y a nivel operacional. Los altos funcionarios encargados de la seguridad de la UNMIS y la UNAMID intercambian periódicamente información pertinente y se están haciendo gestiones para establecer un mecanismo oficial de intercambio de información con la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT).

82. Prosigue el intercambio periódico de información entre los componentes militares de la UNMIS y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la UNAMID y la MINURCAT.

Aspectos financieros

83. En su resolución 62/267, la Asamblea General decidió consignar 820,7 millones de dólares para el mantenimiento de la UNMIS durante el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009. En su proyecto de resolución A/C.5/63/L.37, de 30 de marzo de 2009 la Quinta Comisión recomendó que la Asamblea General consignara una suma adicional de 56,1 millones de dólares para el mantenimiento de la Misión durante el mismo período. La consignación adicional era necesaria para compensar un déficit de financiación en tres aspectos principales: el costo del personal, el combustible y el alquiler de aeronaves. En caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la UNMIS más allá del 30 de abril de 2009, el costo del mantenimiento de la Misión hasta el 30 de junio de 2009 se limitaría a las sumas aprobadas por la Asamblea General.

84. Al 31 de marzo de 2009, las cuotas impagadas a la Cuenta Especial para la UNMIS ascendían a 66,1 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago correspondientes a todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa fecha era de 2.884,2 millones de dólares. Se han reembolsado a los gobiernos de los países que aportan contingentes los gastos realizados en concepto de contingentes y equipó de propiedad de los contingentes correspondientes a los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y el 30 de septiembre de 2008, respectivamente.

VII. Observaciones y recomendaciones

85. La agenda política está repleta de cuestiones difíciles y cruciales para la aplicación del Acuerdo General de Paz, que no admiten nuevas demoras. Ambas partes tendrán que mostrar mucha determinación para encontrar soluciones aceptables en el tiempo de que disponen. También necesitan el apoyo activo y coordinado de los principales asociados internacionales.

86. Mantener la paz y la estabilidad sigue siendo el objetivo primordial de las Naciones Unidas y ese objetivo seguirá siendo el centro de atención de la UNMIS de acuerdo con el mandato aprobado por el Consejo de Seguridad. Insto a la comunidad internacional a que colabore con las partes para crear un entorno propicio al logro de ese objetivo. La catástrofe humanitaria que se produciría en caso de fracasar el Acuerdo General de Paz obliga a la comunidad internacional a hacer todo lo posible para que las partes puedan aplicarlo con éxito.

87. Durante el período de que se informa, la situación se vio dominada por la decisión adoptada el 4 de marzo por la Primera Sala de Cuestiones Preliminares de la Corte Penal Internacional de dictar una orden de detención contra Omar Hassan Ahmad Al Bashir, Presidente del Sudán, sobre el cual pesan dos cargos de crímenes de guerra y cinco cargos de crímenes de lesa humanidad. Reconozco la autoridad de la Corte Penal Internacional, que es una institución judicial independiente, y confío en que el Gobierno del Sudán abordará las cuestiones relacionadas con la paz y la justicia de conformidad con la resolución 1593 (2005) del Consejo de Seguridad.

88. Insto encarecidamente al Gobierno de Unidad Nacional a que reconsidere la expulsión de 13 organizaciones no gubernamentales internacionales y el cierre de tres organizaciones no gubernamentales nacionales del Sudán Septentrional. Como se pone de manifiesto en la evaluación conjunta del Gobierno de Unidad Nacional y las Naciones Unidas, esas expulsiones y cierres pueden provocar una grave crisis humanitaria. Las Naciones Unidas colaborarán con el Gobierno y con sus asociados para suplir algunas de las carencias resultantes mediante intervenciones urgentes a corto plazo. Pero la capacidad de optar por otras alternativas inmediatas es limitada en vista de la magnitud de lo que ha sido sin duda el mayor programa humanitario del mundo. Si bien el Gobierno de Unidad Nacional tiene derecho a adoptar las medidas que estime necesarias para proteger su soberanía y su seguridad, deseo subrayar que no se ha presentado prueba alguna que justifique las expulsiones. Además, la retórica dirigida contra las organizaciones no gubernamentales pone en peligro no sólo la seguridad de esas organizaciones y de la comunidad humanitaria que permanece en el Sudán, sino también la continuación de servicios humanitarios de importancia vital y de otras actividades a favor de los derechos humanos. Por consiguiente, insto al Gobierno a que facilite un entorno seguro y propicio para esas operaciones. El programa humanitario ha estado siempre estrechamente coordinado con el Gobierno de Unidad Nacional, que ha reconocido en todo momento su valor.

89. La expulsión de esas organizaciones no gubernamentales ha dejado grandes extensiones de las Tres Zonas y del Sudán Oriental con muy poco apoyo para actividades humanitarias, para la recuperación y para la reintegración. Si la situación no cambia radicalmente, esto puede tener una repercusión negativa directa en las iniciativas de fomento de la paz y la estabilidad de esas frágiles regiones, tanto mediante los dividendos de la paz, especialmente las zonas de alto riesgo, como mediante actividades de reconciliación.

90. Me siento alentado por los progresos realizados en el programa de desarme, desmovilización y reintegración y por la cooperación de las partes a este respecto. El programa está adquiriendo cada vez mayor impulso y eso da lugar a un aumento de la confianza y de los progresos en la aplicación del Acuerdo General de Paz. Insto a la comunidad de donantes a que facilite nuevos fondos al programa de reintegración a fin de seguir aprovechando el impulso actual. De manera análoga, hago un llamamiento al Gobierno de Unidad Nacional y al Gobierno del Sudán Meridional para que proporcionen urgentemente recursos financieros y materiales a las respectivas comisiones de desarme, desmovilización y reintegración a fin de que puedan ampliar sus operaciones sobre el terreno de acuerdo con el principio de suscitar el mayor interés nacional posible.

91. Acojo con satisfacción el anuncio del calendario electoral propuesto por la Comisión Electoral Nacional así como sus intentos de establecer una infraestructura operacional en todo el Sudán. Acojo también favorablemente la petición de asistencia presentada a la UNMIS en particular para que coordine el apoyo electoral internacional, que es crucial si se quiere administrar de manera coherente los diversos y complejos calendarios electorales. Las Naciones Unidas harán todo lo posible por ayudar a la Comisión Electoral Nacional a organizar y celebrar elecciones libres, limpias y pacíficas, que son una de las piedras angulares del Acuerdo General de Paz. A este respecto, aliento a las partes a que agilicen las deliberaciones sobre las leyes electorales pendientes y ultimen el censo y los procesos de demarcación de fronteras a fin de evitar nuevas demoras en las elecciones y en la aplicación de otras disposiciones pertinentes del Acuerdo General de Paz.

92. Reitero asimismo el compromiso de las Naciones Unidas de prestar asistencia a las partes para que en 2011 celebren referendos libres, limpios y pacíficos en el Sudán Meridional y Abyei. Éste debe seguir siendo un objetivo prioritario para las partes independientemente de cómo evolucione la situación, y les reitero mi llamamiento para que establezcan los marcos jurídicos e institucionales necesarios para la votación y para lograr la estabilidad después de los referendos. Los debates sobre el reparto de la riqueza a largo plazo serán sin duda uno de los elementos cruciales de esos preparativos. Insto también a las partes a que hagan los preparativos necesarios para que los legisladores estatales elegidos lleven a cabo consultas populares en los estados del Kordofan Meridional y del Nilo Azul. Mientras tanto, la UNMIS sigue dispuesta a ayudar a las dos partes a cumplir su compromiso de “hacer atractiva la unidad”. Les insto una vez más a estudiar todas las opciones disponibles para alcanzar este objetivo en el poco tiempo que queda antes de 2011.

93. Habida cuenta de lo que antecede, recomiendo que el Consejo de Seguridad considere la posibilidad de prorrogar el mandato de la UNMIS por un nuevo período de 12 meses hasta el 30 de abril de 2010. En vista de la solicitud de la Comisión Electoral Nacional de que la UNMIS desempeñe un papel de coordinación del apoyo internacional al proceso electoral, recomiendo que el Consejo de Seguridad amplíe el mandato electoral de la UNMIS pidiéndole explícitamente que apoye a la Comisión Electoral Nacional en la coordinación de la asistencia internacional para las elecciones.

94. Acojo con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de la hoja de ruta para la zona de Abyei y elogio las gestiones de las partes por llegar a soluciones pacíficas de los problemas que plantea la cuestión de Abyei. En vista de lo difícil y delicado de estas cuestiones, es imperativo que las partes inicien inmediatamente conversaciones sobre la aplicación de la decisión del Tribunal Arbitral, sea cual fuere. La existencia de una administración plenamente operativa de la zona de Abyei es condición previa para cualquier decisión del Tribunal. Las partes y la administración deben tomar las medidas necesarias para facilitar la aprobación de su presupuesto y la entrega de los fondos.

95. El reciente incidente de Malakal es un buen ejemplo de la inestabilidad de la situación a lo largo de la frontera norte-sur y de la velocidad con que pueden deteriorarse las condiciones de seguridad. Pido a las partes que adopten las medidas necesarias para evitar incidentes semejantes en el futuro y las insto a hacer todo lo posible para que se investiguen a fondo las denuncias de muertes de civiles a manos de las fuerzas de seguridad y para que se procese a los responsables conforme a la ley. Deseo elogiar la respuesta oportuna de la Comisión de Vigilancia de la Cesación del Fuego, junto con la intervención conjunta a alto nivel del Norte y del Sur para contener el incidente, lo que demostró la eficacia de los mecanismos de cesación del fuego si las decisiones se aplican con rapidez y determinación.

96. El incidente de Malakal ha demostrado una vez más la fragilidad de las unidades integradas conjuntas, que siguen afrontando graves problemas políticos, logísticos y operacionales, como destacó en informes anteriores. Las unidades integradas conjuntas desplegadas en la zona abarcada por la hoja de ruta de Abyei deben afrontar desafíos similares. A este respecto, me preocupa que las partes sigan aplazando la reunión conjunta de la Comisión Política de Cesación del Fuego y de la

Junta Mixta de Defensa para abordar estos problemas y las insto una vez más a que se comprometan a garantizar su eficacia.

97. Observo con profunda preocupación las consecuencias que la violencia intertribal ha tenido para la población civil del Sudán Meridional e insto al Gobierno del Sudán Meridional y a los dirigentes locales a que resuelvan sus tensiones de manera pacífica y fomenten la confianza durante el período de preparación de las elecciones y el referéndum. La UNMIS está dispuesta a apoyar estas iniciativas en estrecha coordinación con las autoridades locales.

98. Las partes deben trabajar unidas en estrecha asociación si desean hacer frente a los desafíos que les esperan, y quisiera elogiar todos los esfuerzos desplegados por establecer una relación que facilite esta colaboración. También será cada vez más importante conseguir la participación de otros partidos políticos sudaneses a medida que avance el proceso de transformación democrática. La confianza y la cooperación no son nada fáciles, pero sí absolutamente necesarias para el futuro del Sudán.

99. Para concluir, quisiera expresar mi agradecimiento a mi Representante Especial, a todo el personal de las Naciones Unidas que trabaja en el Sudán y a los Estados Miembros, en particular a los donantes y a los países que aportan contingentes y policía, por sus decididos esfuerzos en apoyo de la aplicación del Acuerdo General de Paz.

Anexo

Componentes militar y policial al 7 de abril de 2009

País	Componente militar									
	Observadores		Oficiales de Estado Mayor		Tropa		Efectivos militares subtotal		Policía civil	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alemania	28		5				33	0	5	
Argentina										
Australia	5	1	7	2			12	3	8	2
Bangladesh	21		27		1 514	5	1 562	5	34	1
Bélgica	4						4	0		
Benin	7						7	0		
Bolivia (Estado Plurinacional de)	18						18	0		
Bosnia y Herzegovina							0	0	3	2
Botswana										
Brasil	20		2				22	0	3	
Burkina Faso	6						6	0		
Camboya	7		1		135		143	0		
Canadá	18	1	7	1			25	2	17	3
China	12		9		426	9	447	9	18	
Croacia			5				5	0		
Dinamarca	8	1	3	1			11	2	1	
Ecuador	17						17	0		
Egipto	21		18		781	15	820	15	14	
El Salvador	5						5	0		
Estados Unidos de América							0	0	13	2
Etiopía							0	0	15	
Federación de Rusia	11		3		120		134	0	16	
Fiji	7						7	0	8	
Filipinas	11						11	0	25	9
Finlandia			1				1	0		
Francia							0	0		
Gabón	2						2	0		
Gambia							0	0	20	
Ghana							0	0	32	3
Grecia	1		1				2	0		
Guatemala	7						7	0		
Guinea	8						8	0		
India	19		26	1	2 572	5	2 617	6	49	1
Indonesia	12						12	0	20	1
Italia							0	0		
Jamaica							0	0		
Japón			2				2			
Jordania	11		5				16	0	32	3
Kenya	6			1	764	54	770	55		
Kirguistán	7	2					7	2		1
Malasia	8		1				9	0	3	
Malawi	4						4	0		
Malí	3						3	0	1	

País	Componente militar									
	Observadores		Oficiales de Estado Mayor		Tropa		Efectivos militares subtotal		Policía civil	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Mongolia	3						3	0		
Mozambique	1						1	0		
Namibia	3	3					3	3	3	3
Nepal	9		8				17	0	51	1
Níger							0	0		
Nigeria	14	1	1				15	1	15	3
Noruega	14		6				20		6	
Nueva Zelandia	1	1	1				2	1		
Países Bajos	9	3	2				11	3	13	3
Pakistán	18		19		1 533	7	1 570	7	17	1
Paraguay	7						7	0		
Perú	8						8	0		
Polonia	1						1	0		
Reino Unido			3				3	0		
República de Corea	6		1				7	0		
República de Moldova							0	0		
República Unida de Tanzania	11	1					11	1		
Rumania	10		1				11	0		
Rwanda	15		2		248	6	265	6	12	1
Samoa							0	0	4	
Senegal							0	0		
Sierra Leona	3		1				4	0		
Sri Lanka	7						7	0	18	
Sudáfrica							0	0		
Suecia	3		1				4	0	7	3
Tailandia										
Turquía			3				3	0	31	1
Ucrania	13						13	0	12	
Uganda	11	1					11	1	4	2
Uruguay								0		
Yemen	24		1				25	0	11	
Zambia	14		8		330	15	352	15	23	6
Zimbabwe	12	2					12	2	26	5
Totales por género	531	17	181	6	8 423	116	9 135	139	597	57
Total	548		187		8 539		9 274		654	

